



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Solicitada por D. Fernando Baniandrés Arroyo en representación de SCRL Ribera del Duero (CORIDU), con CIF n.º F09023821, y con domicilio a efectos de notificación en carretera San Martín de Rubiales km 1, de Roa, licencia ambiental para instalación de secadero y tienda de suministros, en las parcelas 16 y 17 del polígono 22 de este término municipal, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Roa de Duero, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
David Colinas Maté